



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022, DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 – 2029

SEGUNDO TRIMESTRE 2022

ALBA JOHANA QUEJADA TORRES
SECRETARÍA DE FAMILIA

LEIDY YOHANNA JARAMILLO SANTOFIMIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

ANA LUCIA CORCUERA BUITRAGO
JEFE OFICINA DE FAMILIA

JUAN DAVID LATORRE ZAPATA
CONTRATISTA



1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 29 de noviembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 - 2029”, elabora el presente documento, con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación a la matriz de planificación y su respectivo plan de acción, respecto al primer trimestre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta los actores responsables del proceso de implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, con el propósito de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública Departamental de Familia, a través de la evaluación permanente, tal y como se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

La Política Pública, cuenta con un total de 41 metas con sus respectivos indicadores, los cuales se encuentran divididos en tres (3) ejes estratégicos. La anterior tabla, muestra el comportamiento general con corte al segundo trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con el reporte de los actores estratégicos de la Política Pública. En este sentido, se observa que 20 indicadores, se encuentran en estado crítico, de acuerdo con la escala de semaforización propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, que corresponden al 49% del total de indicadores. Seguidamente, se tienen 4 indicadores en situación baja, que representan el 10% de la totalidad, mientras que, en estado medio, se encuentran 2 indicadores, que representa el 5%. Así mismo, se tiene un indicador en estado satisfactorio que representa el 2% y finalmente se cuentan con 14 indicadores en estado sobresaliente, representando el 34%. Cabe destacar que 10 metas no se encuentran programadas para ser ejecutadas en esta vigencia siguiendo lo proyectado en el plan decenal de la política, por lo que aparecen en estado crítico en el seguimiento global del documento, como se muestra a continuación:

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUINDIANA 2019 - 2029							
EJE ESTRATÉGICO	TOTAL INDICADORES	META FÍSICA PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2022					TOTAL INDICADORES
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Reconocimiento y protección social	18	9	2	2	0	5	18
Convivencia democrática en las familias	15	6	1	0	1	7	15
Gobernanza	8	5	1	0	0	2	8
TOTAL DE INDICADORES		20	4	2	1	14	41

Tabla 1: Semafización ejes estratégicos Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2021.

Dentro del proceso de monitoreo de las metas correspondientes a la vigencia 2020, 2021 y 2022, se identificaron errores en el reporte del cumplimiento de las metas, por lo que el instrumento de seguimiento tuvo que ser ajustado a la realidad de la política pública.

Ahora bien, de los indicadores que se encuentran en situación crítica, se observa que, hay un proceso de ejecución parcial de las metas o la no iniciación de estas durante la presente vigencia, en términos de:

- Porcentaje (%) de hogares rurales del departamento fortalecidos.
- Apoyar diecinueve (19) cabildos indígenas en la elaboración y/o puesta en marcha de los planes de vida desde sus cosmovisiones.
- Red interinstitucional articuladora del modelo de atención biopsicosocial.
- Un (1) programa de sensibilización empresarial implementado.
- Un (1) programa de sensibilización empresarial sobre responsabilidad del SSST implementado.



- Un (1) programa de buenas prácticas empresariales para la protección de la familia implementada.
- Un (1) modelo pedagógico creado e implementado.
- Porcentaje (%) de unidades de emprendimiento fortalecidas.
- Una (1) estrategia para el fortalecimiento de la sana convivencia familiar y social implementada.
- Un (1) programa de articulación con Política de Diversidad Sexual e Identidad de Género implementado
- Una (1) estrategia de promoción de nuevas masculinidades implementada.
- Un (1) programa de fortalecimiento implementado.
- Número de programas y/o actividades implementadas desde el sector interreligioso a las familias y comunidades.
- Una (1) estrategia de percepción territorial realizada.
- Una (1) estrategia de apropiación de la política pública creada e implementada.
- Una (1) estrategia de empoderamiento de las familias en disminución de prácticas de dependencia institucional Doce (12) municipios del departamento con estudios sectoriales de caracterización de las familias realizados. y asistencialismo diseñada e implementada.
- Número de variables e indicadores garantizados en observatorio económico y social del departamento.

De los indicadores que presentan en estado bajo, se resaltan los siguientes:

- Quince (15) proyectos recreativos, culturales y/o deportivos priorizados e implementados.
- Una (1) Ruta Integral de promoción, acceso y prácticas de estilos de vida saludables a las familias implementada.
- Una (1) estrategia de participación y educación familiar fortalecida y articulada.
- Un (1) informe semestral de la política de familia en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Finalmente, aquellos indicadores que se encuentran en estado medio de ejecución son los siguientes:

- Porcentaje (%) de redes sociales de seguridad implementadas.
- Una (1) campaña masiva de divulgación y sensibilización realizada.

3. LOGROS

En el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del segundo trimestre de la vigencia 2022 de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019 – 2029, se identifican los logros:

- Se logró el reporte de información de la Secretaría de las TICS y de la Secretaría Privada.
- Fueron cuantificados las metas que se encontraban en medición porcentual, en particular hogares rurales y Juntas de Acción Comunal.
- El indicador de *Porcentaje (%) de redes sociales de seguridad implementadas*, pasó de estado crítico a estado medio.
- Se superó significativamente el porcentaje proyectado para la vigencia 2022 de la meta *Apoyar el treinta (30%) de las familias rurales en el desarrollo de actividades productivas y aplicación adecuada de sus ingresos*, lo que permitió un aumento en el porcentaje global de la política, aunque se mantenga en crítico dado que es un indicador de incremento.
- El plan de atención integral al migrante se encuentra en proceso de implementación y contiene un componente familiar.

4. RECOMENDACIONES

Frente al proceso de seguimiento trimestral realizado por la Secretaría de Familia, es importante realizar las siguientes recomendaciones para cada una de las unidades ejecutoras que cuenta con responsabilidad en la implementación de la política pública:

- Se recomienda a cada una de las Secretarías, Entes descentralizados y Actores externos aportar la información presupuestal de cada una de las metas. Así mismo, de revisar si las acciones reportadas apuntan al cumplimiento de la meta.
- Se recomienda a la Secretaría de Agricultura el reporte de la totalidad de las metas presentes en el instrumento de seguimiento.



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío



- Se recomienda a la Secretaría de Planeación diligenciar la información sobre el instrumento de seguimiento enviado por la Secretaría de Familia y el reporte oportuno, toda vez que no se recibió reporte de dicha dependencia en las fechas establecidas.
- Se recomienda a la Secretaría de Educación remitir la información solicitada, toda vez que no se recibió reporte de dicha dependencia.
- Se recomienda a las jefaturas y direcciones de la Secretaría de Familia aportar la información presupuestal y las acciones que responden al cumplimiento de las metas de la política.
- Seguir dejando la trazabilidad de los actores que en el marco de sus competencias han manifestado reiteradamente que no desarrollan acciones encaminadas al cumplimiento de las metas en las que figuran como responsables. En particular, la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, el Departamento para la Prosperidad Social y los municipios.
- Se recomienda realizar una reunión con la totalidad de los actores que permita coordinar de manera conjunta el proceso de implementación de la política pública. En este proceso, es central el apoyo técnico de la Secretaría de Planeación del Departamento.